

CONCEPCIÓN, 30 de Agosto de 2013.-

Nº 381 / VISTOS: los antecedentes de la Providencia Nº 4474/2013 relacionados con solicitud de la Institución que se indica por el otorgamiento de una subvención para el presente año; el Acuerdo Nº 288-27-2013, de 29 de agosto de 2013, del Concejo Municipal de Concepción, que aprueba el otorgamiento de subvenciones; teniendo presente, la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas; las disposiciones de la Ley Nº 19.862, que Establece Registros de las Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos; el Reglamento Nº 2, de 2 de junio de 2003, sobre Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y Municipales; el Decreto Alcaldicio Nº 1, de 02 de enero de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de la Municipalidad de Concepción para el presente año; lo dispuesto en los artículos 5 letra g), 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley Nº 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

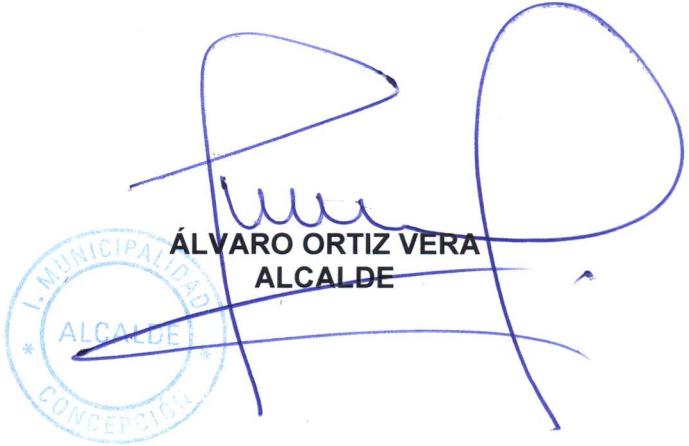
DECRETO

- 1.- Concédase una subvención a la Institución denominada **CLUB DEPORTIVO FÚTBOL JOVEN DEPORTES CONCEPCIÓN**, RUT Nº 65.052.215-K, por la suma de **DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 17.000.000.-)**, destinada a financiar la ejecución de Programa de Desarrollo Social Formativo de Niños y Jóvenes de 8 a 19 años de la comuna de Concepción.
- 2.- Dispónese que esta Institución deberá rendir cuenta documentada de la inversión de estos fondos, sólo en los objetivos señalados, en la forma dispuesta en la Resolución Nº 759, de 23 de diciembre de 2003, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimientos Sobre Rendición de Cuentas.
- 3.- Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO: 24.01.999.005 “CLUB DEPORTIVO FÚTBOL JOVEN DEPORTES CONCEPCIÓN”**, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Secretario Comunal de Planificación
- Señores Club Deportivo Fútbol Joven Deportes Concepción, Av. Camino a Nonguén Km. 2.5, Valle Nonguén, Concepción.
- Archivo

PLJ/fcc

ID DOC 128311